



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



TALLER DE EMPLEO

Promueve: Ayuntamiento de VÍcar.

Subvenciona: Servicio Andaluz de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Numero de Alumnos/as Trabajadores:10.

Especialidad: Archivos.

Fecha prevista de Inicio:31 de Marzo 2.012.

Horario: 40 horas semanales (mañana y tarde)

Duración: 1 año.

Formación Teórico-Práctica con contrato Laboral
De Formación .

Requisitos que deben reunir los alumnos/as:

- Edad.- 25 años o más.
- Ser desempleados/as, entendiéndose como tales a los/as demandantes de empleo no ocupados, registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y que estén disponibles para el empleo, incluidos los preceptores del REASS y Renta Agraria.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar el contrato de formación.
- Nivel de estudios : BACHILLERATO
- Ámbito Geográfico: Municipio de VÍcar.

Los/as alumnos/as/ seleccionados/as para la Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, deberán cumplir los requisitos de selección a fecha de solicitud y mantenerlos a la fecha de la selección, entendida como la fecha de aprobación del Acta de Selección por la Comisión Mixta



Ayuntamiento de VÍcar
Corazón del Poniente



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Unión Europea 
Fondo Social Europeo
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

CUPOS DE RESERVAS DE PLAZAS:

Personas con discapacidad.- Se reserva un cupo del 5% del total de las plazas.

Mujeres.- Al menos el 50% de las plazas serán cubiertas por mujeres.

Jóvenes.- Se establece como objetivo de referencia que el 60% de las plazas disponibles de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas jóvenes entre 25 y 29 años desempleadas, especialmente con déficit de formación.

Mayores.- Se establecerá como objetivo de referencia que el 20% de las plazas de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas desempleadas mayores de 45 años, prioritariamente paradas de larga duración.

Se aplicará una **reducción del 75%, en la puntuación del baremo** a quienes hayan participado con anterioridad en uno o más proyectos.

Los interesados/as en participar en el proceso y que todavía no hayan **demandado el servicio “ET/CO/TE”** en su Oficina del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente, **deberán hacerlo hasta el 20 de Enero de 2012.**



Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente